



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución Gerencial

N° 046-2020-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 31 de diciembre del 2020.

VISTO:

El Memorándum N° 581-2020-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 28 de Diciembre del 2020, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Proveedor N° 9282, de fecha 29 de Diciembre del 2020, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, mediante Memorándum N° 581-2020-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 28 de Diciembre del 2020, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, informa que según lo dispuesto cesara sus funciones, según Decreto Legislativo N° 1057 Contratación Administrativa de Servicios- CAS por lo que su contrato vence el 31 de Diciembre del 2020, NO SERA RENOVADO. Para lo cual deberá realizar la entrega de cargo correspondiente a su jefe inmediato de acuerdo a la Directiva vigente;

Que, mediante Proveedor N° 9282, de fecha 29 de Diciembre del 2020, emitido por la Gerencia municipal, informa que se emita acto resolutorio;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 072-2020-MDCN-T, de fecha 11 de febrero del 2020, se delega al Gerente Municipal la facultad administrativa, para resolver mediante Resolución de Gerencia Municipal en materia de contrataciones y adquisiciones del Estado, dentro de ello el numeral 9.1, Aprobar el Plan de Contrataciones (PAC) y sus modificatorias (exclusión e inclusión), de acuerdo con las disposiciones establecidos en la norma especializada en Contrataciones del Estado. Asimismo, supervisa y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones;

Que, estando a los considerandos expuestos en los puntos precedentes y en uso de las facultades conferidas al Despacho de Gerencia Municipal, mediante Resolución de Alcaldía 072-2020-MDCN-T, de fecha 11 de febrero del 2020, la misma que delega las facultades administrativas, y cumplida la formalidades que exige las normas de la materia y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, y Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del **ABOG. BORIS HECTOR MAMANI URURI**, al 31 de Diciembre del 2020, en el cargo de **SECRETARIO TÉCNICO Y ÓRGANO DE APOYO DE LAS AUTORIDADES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO-PAD**, designado mediante Resolución Gerencial 025-MDCN-T, de fecha 11 de Setiembre del 2020, agradeciéndole por sus servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR al Servidor realice la ENTREGA DE CARGO, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la Directiva de entrega de cargo, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de Setiembre del 2016. Asimismo toda la documentación FÍSICA y DIGITAL relacionada y generados por la naturaleza de su función BAJO RESPONSABILIDAD;

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega y recepción de cargo conforme a la Directiva vigente, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipalidadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

C.C.
ALCALDÍA
GM
SGSP
SGGRH
SGSG
SGTI
INTERESADO
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
MG. BILL VILLEGAS MAMANI
GERENTE MUNICIPAL